



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Marcos, Sucre
Cod. Despacho 70-708-40-89-002

TRASLADO EN LISTA

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	DOC. TRAS.	FEC. PRES.
70708408900220210020100	DECLARATIVO – AVALUO DE PERJUICIOS POR SERVIDUMBRE	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S.	SERGIO ALFONSO ALCOCER ROSA	HONORARIOS Y GASTOS PERITO	23-03-2023
70708408900220210020200	DECLARATIVO – AVALUO DE PERJUICIOS POR SERVIDUMBRE	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S.	SERGIO ALFONSO ALCOCER ROSA	HONORARIOS Y GASTOS PERITO	23-03-2023
70708408900220120011300	DECLARATIVO PERTENENCIA	FEDERACION DE ARROCEROS “FEDEARROZ”	JOSE COTERA SEHUANES Y OTROS.	HONORARIOS Y GASTOS PERITO	24-03-2023
70708408900220220018000	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTES Y CREDITO - COOHUMANA	ANA OFELIA CARDEÑA ARCIA	LIQUIDACION DE CREDITO	24-03-2023

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 129 del C. G. del P., se fija la presente Lista en Traslado en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-san-marcos/77>, por el término legal de un (1) día, a partir de hoy veintisiete (27) de marzo del dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y de conformidad con el artículo 9 de la ley 2213 de 2022.

DAIRO JOSÉ CONTRERAS ROMERO
Secretario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día de hoy veintisiete (27) de marzo del dos mil veintitrés (2023) desfijo la presente lista en traslado de la cartelera de la Secretaría de este despacho, después de haber permanecido en ella por el término indicado, como a lo estipula el artículo 129 del C. G del P.

DAIRO JOSÉ CONTRERAS ROMERO
Secretario

Corren los días 28, 29 y 30 de marzo de 2023.